12 Clericalismo y Sinodalidad APORTES PARA EL SÍNODO 2023

C L A R

EQUIPO DE TEÓLOGAS/OS ASESORES DE PRESIDENCIA - ETAP

El problema planteado por el *Instrumentum Laboris* y la Iglesia en América Latina y el Caribe

La síntesis de la Fase continental del Sinodo sobre la sinodalidad de América Latina y el Caribe (S) admite que "el ministerio presbiteral ha recorrido un profundo camino de renovación desde el Vaticano II. No obstante, surge reiteradamente la denuncia sobre el clericalismo, entendido como la expresión de autoritarismo clerical, como la deformación del servicio ministerial en abuso de poder. Esto afecta no sólo el sacerdocio ordenado, sino que también es una tentación para todas/os los ministros de la Iglesia, incluso de las/os laicos" (S 87). Por eso "es importante "dar los pasos para superar el clericalismo en el laicado y en el clero, asumiendo nuestra misión desde el principio de subsidiariedad como un modo de proceder sinodal" (Bolivariana).

La Iglesia es más sinodal cuando camina con todas/os los bautizados y los anima a vivir la misión reconociendo la común dignidad como base para la renovación de la vida eclesial y con ministerios en los cuales la autoridad sea servicio. "La autoridad como servicio construye interdependencia (ni dependencia ni independencia) a partir de la vocación común como discípulos" (Bolivariana)" (S 88).

El Instrumentum Laboris (IL) confirma que "en relación con esta concepción del ministerio ordenado al servicio de la vida bautismal, se subraya que el clericalismo es una fuerza que aísla, separa y debilita una Iglesia sana y enteramente ministerial, y se indica la formación como el camino privilegiado para superarlo eficazmente" (IL B 2.4/d). Y "las Asambleas continentales señalan también fenómenos de apropiación del poder y de los procesos de toma de decisiones por parte de algunos que ocupan puestos de autoridad y responsabilidad. A estos fenómenos vinculan la cultura del clericalismo y las diferentes formas de abuso (sexual, financiero, espiritual y de poder) que erosionan la credibilidad de la Iglesia y comprometen la eficacia de su misión, particularmente en aquellas culturas donde el respeto a la autoridad es un valor importante" (IL B 3.1/e).

Ministerios al servicio de la comunidad

Muchas veces el papa Francisco se ha referido al "clericalismo" como "mal", "plaga", "pecado", "perversión de la Iglesia", etc. El ha intentado precisar el significado de este concepto, hablando de



obispos, presbiteros, diáconos que piensan en su ministerio como un poder a ejercer y no como un servicio gratuito y generoso a ofrecer, una forma de "arrogancia y tiranía". Esto lleva en la Iglesia a experimentar "vínculos funcionales, paternalistas, posesivos e incluso manipuladores" por parte del clero, que no reconoce a las/os laicos y desvaloriza la gracia bautismal.

El clericalismo está presente también en aquellas/os laicos que son aquiescentes ante los presbíteros, reclaman roles de poder o se encierran en las sacristías sin asumir la tarea misionera en el mundo. Entonces se trata de una patología grave, que no puede reducirse a un resultado desafortunado de algunos ministros ordenados o laicas/os sin suficientemente formación o madurez.

Pero la referencia al clericalismo suele percibirse como una forma dura, pero vaga, de reprender a los curas y laicas/os "más fieles", como una crítica a un autoritarismo genérico o como un sermón moralizante contra los "curas maleducados", con el resultado de ser tachada de generalizadora, y por tanto injusta, o de provocar respuestas como "a mí esto no me afecta" o "lo siento, es mi carácter". Así que nada cambia.

En realidad, el tema del clericalismo es central en nuestra Iglesia porque toca a los itinerarios formativos (que forman curas "clericales"), a las estructuras de la vida eclesial (organizada en torno al poder monocrático del obispo y los párrocos, sin instituciones que garanticen la transparencia, la rendición de cuentas, etc.), y a las dinámicas deliberativas (en las que el que está por encima de todo pide consejo, consulta a las/os fieles si quiere). Y su expresión extrema son los abusos sexuales a menores por parte de miembros del clero.

Son varios los estudios que han sido publicados recientemente en Australia, Alemania y Estados Unidos analizando las causas del clericalismo. Coinciden en sostener que la raíz última y más profunda se encuentra en la "teología de la elección", que establece el presbítero como "persona especial", "elegido", "llamado por Dios", "el único que tiene el poder de transformar el pan y el vino en el cuerpo y la sangre de Cristo", "el que hace visible a Cristo en medio del pueblo", etc. Esta idea se traduce en una multiplicidad de signos que lo distinguen/separan de las/os demás creyentes (por su vestimenta, por los oficios y profesiones permitidos o prohibidos, por los títulos de dominus, padre, monseñor, excelencia, etc., asumidos).

La virtual identificación de la santidad y la gracia de la Iglesia con el estado clerical lleva a los curas a desarrollar un sentido de superioridad, en una lectura del ministerio vinculada al poder y al poder sagrado, y a las/os laicos a una actitud de "reverencia" y sumisión al "hombre de Dios", que impide una relación de iguales. Y, por supuesto, en todo esto la afirmación del celibato obligatorio es un factor decisivo, como lo es la exclusión de las mujeres de la ordenación. La sacralización del ministerio ordenado



confiere una diferencia ontológica a los sujetos —no por casualidad hombres y célibes— que pertenecen a él y los dota de un aura sobrenatural. El corazón del clericalismo está aquí: en la superación aún no consumada de una visión piramidal, patriarcal y androcéntrica de la Iglesia y de una visión jerárquico-sacral del ministerio ordenado.

Recomendaciones

- En la teología del ministerio ordenado, es necesario equilibrar la idea ontológica, siempre fuertemente enfatizada, de la "llamada/vocación personal" de Dios (desde arriba) con la idea más funcional de la "petición/encargo de la comunidad" (desde abajo) y superar una lectura sacral, cristológica-sacerdotal del ministerio (el sacerdote, poder sagrado) para reposicionar al ministro ordenado como "pastor" en el pueblo de Dios, pensando su ministerio en términos de servicio y no de poder.
- Es necesario superar el marco binario (clero-laicado) para pensar la Iglesia como "Nosotras/os eclesial", hecha y pensada por la palabra de todas/os los bautizados, partiendo de la igual y común dignidad bautismal (LG 12.37.40) y de la "pluriministerialidad" en una Iglesia de discípulas/os misioneros corresponsables.
- Urge repensar los procesos de toma de decisiones en la Iglesia, pasando de "laicas/os que aconsejan y clérigos que deciden" a una forma realmente sinodal en que todas/os participan.
- Es necesario crear "equipos ministeriales", con un presbitero, un diácono, ministras/os instituidos, laicas y laicos (incluso a tiempo completo) a los que se confíe la responsabilidad pastoral, con una responsabilidad específica propia del presbitero, que debe custodiar la fe apostólica y servir a la unidad de la comunidad.
- Ha llegado el momento de cambiar los procedimientos y criterios de selección de presbíteros y diáconos, implicando a las comunidades cristianas en el discernimiento de los candidatos y superando la elección entre los célibes.
- Es necesaria una participación real de las mujeres en las funciones de autoridad y liderazgo en los procesos generales de la Iglesia, con una estructura ministerial que no discrimine por razón de sexo.

